

ANEXO III: FICHA TÉCNICA

REFERENCIA EXPTE.: 483742 / 2024

a) **Objeto**

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *servicios* cuyo objeto es la **“ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIO PRELIMINAR DE SUELOS CONTAMINADOS, PARA EL AREA DE INTERVENCION G-10.5”, DEL PGOU DE ZARAGOZA**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) **Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:**

Presupuesto (IVA excluido): 14.999,99 euros
21% IVA: 3150,00 euros
Presupuesto base de licitación: 18.149,99 euros, IVA incluido.

** Se deberá indicar tanto el importe del IVA como el tipo a que esté sujeto la prestación (normal, reducido o súper reducido).*

Aplicación presupuestaria: **2024 GUR 1513 61903 REGENERACION BARRIOS**
N.º RC: 241257

Anualidades (en su caso): No se prevén anualidades.

Breve justificación del presupuesto base de licitación:

Según la actuación recogida en la Memoria Descriptiva adjunta y descrita en estos anexos, se sustenta en datos actualizados conforme a contrataciones similares consultadas, además de estar contrastados con precios de mercado habituales.

c) **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del proyecto será de **1,5 MESES**, a partir de la notificación de la adjudicación.

d) **LUGAR DE PRESTACIÓN:** Parcela de terreno de forma rectangular sito en el Área de Intervención G-10-5 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza; de titularidad municipal, recayente a Calle San Joaquín nº15. Cp 50013 de Zaragoza.

e) **RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

f) La responsabilidad del contrato recaerá en **JOSÉ JAVIER GALLARDO ORTEGA**, Doctor Arquitecto del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

g) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

El proyecto deberá incluir todos los documentos relacionados en la LCSP, en la LOE, en el Código Técnico de la Edificación y en el resto de normativa sectorial y reglamentos técnicos de aplicación al objeto del contrato.



ALCANCE MÍNIMO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

La zona de estudio forma parte de la antigua factoría GIESA, dedicada a la fabricación de maquinaria de equipos de elevación. De la antigua factoría se conservan el edificio ubicado al sudoeste del área de intervención G-10.5, catalogado como inmueble I.AR (interés arquitectónico), la plaza exterior y la edificación industrial ubicada al sureste.



Desde el ayuntamiento de Zaragoza se está promoviendo el cambio de uso del actual edificio y de su zona exterior. La actividad que se desarrolló en la parcela se encuentra dentro de las actividades potencialmente contaminantes del suelo según el catalogo del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados y la orden de 5 de mayo de 2008 del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Por ello se proyecta solicitar la valoración de la calidad del subsuelo en dicho emplazamiento y de su conformidad para el futuro uso de equipamiento público. Los trabajos incluirán los medios materiales y humanos para realizar la investigación exploratoria, los análisis de laboratorio y la redacción del informe final firmado y visado por técnico titulado competente. El servicio permitirá disponer de la información previa del medio físico y del estudio preliminar de la calidad del subsuelo.

h) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a los artículos 86, 87 y 90 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

La solvencia económica y financiera de la empresa o profesionales ofertantes será acreditada presentando seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior a 14.999,99 € (I.V.A. excluido), aportando el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

La solvencia técnica de la empresa o profesionales ofertantes será acreditada, de acuerdo con el Art. 90 de la ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público, presentando la siguiente documentación: Documentación demostrativa de la titulación académica exigida y de la correspondiente colegiación profesional del personal a contratar.

i) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Presentación de las ofertas:** Cada licitador sólo podrá presentar una única oferta en relación con el objeto del contrato. Las ofertas deberán presentarse de acuerdo con el plazo publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza en relación con este contrato menor. En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

La presentación de las proposiciones será **exclusivamente a través de correo electrónico:** Dirigido a la dirección de correo electrónico: tallerdeproyectos@zaragoza.es, se enviará toda la documentación requerida en el plazo indicado.

- **Plazo de presentación de ofertas:** 5 días hábiles

La urgencia se fundamenta en la necesidad de disponer de la información del informe de suelos contaminados y de la calificación de los mismos, necesaria para avanzar, en su caso, el PBE que permita licitar la obra subvencionada con PIREP, sujeta a plazos de ejecución.

- **Documentación a presentar por el licitador:** se incluirá:

Declaración responsable (Anexo VI)

Analizada la documentación aportada, se comprobará que se cumplen los requisitos establecidos, admitiéndose o no la oferta. En este caso se incluirá MEMORIA para la valoración subjetiva.

Oferta del licitador (Anexo V)

Se indicará la cuantía económica por la cual el licitador se compromete a ejecutar los trabajos de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIO PRELIMINAR DE SUELOS CONTAMINADOS, PARA EL AREA DE INTERVENCION G-10.5", DEL PGOU DE ZARAGOZA", dicha cuantía no podrá superar la cifra de **14.999,99 € sin IVA**, que se corresponde con un presupuesto de **18.149,99 € incluyendo el 21% de IVA**.

j) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS (deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):



CRITERIOS OBJETIVOS (51 puntos)**Oferta económica (51 puntos)**

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de **51 puntos**, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \left| \sqrt{Bi / Bmax} \right|$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIOS DE VALOR (49 puntos)**SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA**

La documentación indicada en las Cláusulas Administrativas particulares:

- Se incluirá copia de seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Se incluirá copia de el/los título/s académico/s exigido/s y de la correspondiente colegiación profesional del personal autor de los informes.

El licitador incluirá además una Memoria técnica que describa:

- Propuesta de los trabajos y su secuencia, indicando las acciones previstas para garantizar la seguridad y la protección de los bienes inmuebles afectados. **(20 puntos)**
- Motivación de los trabajos a realizar y su optimización, en relación con los antecedentes y la normativa de aplicación. **(29 puntos)**

La memoria escrita se presentará en formato DIN A4 (máximo **4 páginas** en total, incluyendo portadas y fotografías). Podrá incluir la documentación gráfica que se estime conveniente (planos, croquis, imágenes, etc.) relacionada con el objeto de la contratación, plegada en tamaño DIN A4 (si se presentan formatos A3 se contabilizarán como 2 páginas). El tamaño de la letra será de 11 puntos y el tipo Arial.

No será objeto de valoración la documentación que exceda del número de páginas señalado.

SOBRE 2: OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS DE CALIDAD SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

Los documentos que se presenten se referirán a los siguientes aspectos, que serán objeto de valoración específica:

OFERTA ECONÓMICA (Máximo 51 puntos)

Se aportará la oferta económica indicando oferta sin IVA, importe del IVA e importe del total con el IVA incluido.

OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA:

No hay.



VALORACIÓN FINAL:

Se obtendrá como suma de los puntos obtenidos en las valoraciones de acuerdo con los establecidos en el presente apartado.

Valoración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Baja desproporcionada si: $Of < Of_{media} \times 0,90$

Donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

a) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

No se establece un plazo de garantía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 314 y 315 de la LCSP.

b) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

c) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

d) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO, EN SU CASO:

La empresa adjudicataria deberá utilizar en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

e) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

f) MODIFICACIONES PREVISTAS, EN SU CASO: No procede

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.

- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

